

# EL IRIS

Año XI

DIARIO CATÓLICO

Núm. 3.317.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

4 José M.º Quadrado, 40.—Imprenta.  
Teléfono n.º 60.

Ciudadela (Menorca) lunes 7 de Abril de 1924

Dirección telegráfica IRIS  
CIUDADELA

## La nueva ley de Reclutamiento

La nueva ley de Reclutamiento comprende las bases que, en amplio y detallado extracto, publicamos hoy y continuaremos en días sucesivos:

El servicio militar será obligatorio y tendrá una duración de dos años y aún diez y ocho meses menos, como veremos después. No habrá sorteo.

No podrán ser empleados del Estado de los Gobiernos o Municipios los que no hayan cumplido sus deberes militares.

Los Cuerpos se nutrirán con los mozos útiles del reemplazo o de reemplazos anteriores y aun del siguiente que adelanten su ingreso en filas con voluntarios y con reenganchados.

Los que al ingresar en el Ejército posean títulos de determinadas profesiones de aplicación en funciones especiales del Ejército y los ordenados *in sacris* servirán en filas destinándoseles allí donde tengan aplicación sus conocimientos.

### Duración del servicio

El servicio militar durará diez y ocho años distribuidos en la siguiente forma: En caja un plazo variable; en primera situación del servicio activo (en filas) dos años; en segunda situación (disponibles), cuatro años; en primera reserva seis y en la segunda reserva lo que reste hasta completar los diez y ocho años de servicio militar.

Ingresan los mozos en Caja el primero de agosto del año en que hayan sido alistados.

Los dos años servicios activo pueden reducirse mediante condiciones que después se detallan.

Pasan a la situación de disponibles (segunda situación) sin pasar por filas los que hayan sido exceptuados del servicio activo por razones de familia y lleguen a los veintiocho años sin que hayan cesado las causas que les eximieren de incorporarse a filas con su reemplazo, y pasan también a la situación de disponibles los que ineptos

para el servicio militar activo hayan sido declarados aptos para servicios auxiliares y durante cuatro años seguidos no hayan adquirido aptitud para el servicio en filas. Unos y otros podrán ser llamados a filas en caso de movilización o cuando las necesidades del servicio lo reclamen, desempeñando los últimos servicios auxiliares.

Terminados los diez y ocho años de servicio se extenderá a todos la licencia absoluta.

En los meses de octubre, noviembre y diciembre los que no estén en filas pasarán revista ante las autoridades que se determinarán.

En caso necesario el Gobierno, por real decreto podrá alargar la permanencia en filas más de dos años y llamar en caso tal, a los que, licenciados, estuvieran en la situación de disponibles, y en caso de guerra queda facultado el Gobierno para aumentar el tiempo de permanencia en las diversas situaciones y aun para suspender la expedición de licencias absolutas.

En caso de movilización total o parcial podrán ser también llamados a filas las que hayan prestado en las mismas servicio reducido.

Los periodos de concentración para ejercicios o maniobras no podrán exceder de cuarenta y cinco días al año.

Hasta el ingreso en Caja los mozos pueden viajar sin permiso por España y el extranjero, pero han de presentarse en las operaciones del alistamiento en que sea precisa su presencia.

Los ingresados en Caja y aún los pertenecientes a la primera situación del Ejército activo podrán viajar y aun residir en el extranjero previa autorización del capitán general si ejercen fuera de España industria o profesión que no puedan abandonar sin grave perjuicio o prueben que su familia reside habitualmente en el extranjero. Por España, Islas adyacentes, posesio-

nes de Africa y zona del Protectorado pueden viajar unos y otros.

Los disponibles (segunda situación) y los que estén en la reserva pueden viajar por España y extranjero y aún residir en él sin más que la autorización del jefe de que dependan, estando todos obligados a notificar al mismo los cambios de residencia y domicilio.

En caso de guerra o alteración grave del orden público podrá el Gobierno suprimir o limitar las autorizaciones citadas.

En caso de movilización total todos los sujetos al servicio militar deben presentarse aunque no recibían aviso.

No pueden los soldados contraer matrimonio hasta que pasen a la segunda situación, o sea después de haber servido los dos años en filas.

### Exclusiones del servicio

Quedan excluidos totalmente del servicio militar los inútiles por defectos físicos que detalla el cuadro de inutilidades y los que estén sufriendo condena que no cumplan antes de los treinta y nueve años de edad, y están excluidos tempo-

ralmente los que padezcan ciertas enfermedades que se supone puedan curarse en un plazo menor de cuatro años, y los que cumplen ciertas condenas que hayan de extinguir antes de los treinta y nueve años de edad. Estos serán destinados a Cuerpos disciplinarios.

Los excluidos temporalmente por enfermedad están sujetos a revisiones. Después de cuatro revisiones, si la causa de exclusión subsiste, son declarados inútiles, pero en caso de guerra o movilización general, podrán hacerse nuevas revisiones de aquéllos, si tienen menos de treinta y nueve años por si hubiera cesado la causa de inutilidad.

### Alistamiento

A la edad de veinte años se alista a los mozos.

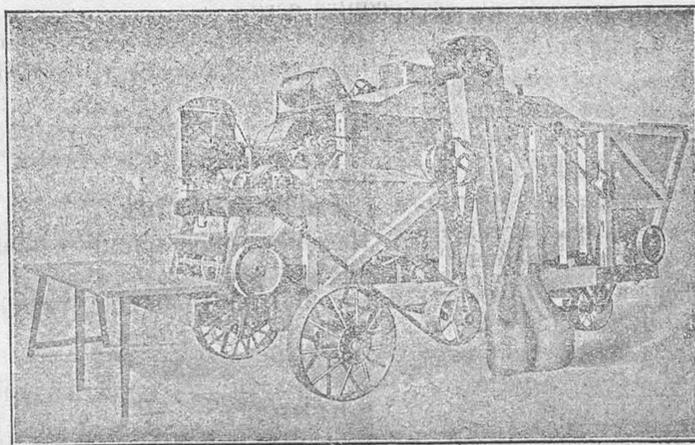
El alistamiento tiene lugar en la primera decena del mes de enero y comprende a todos los mozos que en el año cumplan veintinueve de edad.

El alistamiento lo hacen las autoridades municipales en España o consularios en el extranjero.

(Continuará).

## Vda. de J. Benach

TALLERES Y DESPACHO: SAN SADURN DE NOYA.—HOSPITAL NUEVO. 17



Trilladora perfeccionada.—Ultimo modelo.

Gran rendimiento y solidez.—Corta y machaca la paja.—La pérdida de grano es casi nula.—Va provista de motor «Hispano Suiza».—Fácil manejo.

TRACTORES BENACH, provisto de motor «Hispano Suiza»—Unico. Tractor que tiene aplicación en este país.—Trenes completos de arados.

Referencias: Taller Mecánico de A. GARCIA

MAHÓN.—Prieto y Caules, 116.

# NOTICIAS

## Locales

### Peregrinación a Lourdes.

Con la bendición y presidencia de los Exmos. Sres. Obispos de Barcelona y Mallorca, se está organizando una Peregrinación a Lourdes para el próximo mes de Junio. Salida del puerto de Palma, día 20 de Junio y regreso el día 28.

Los peregrinos de Mahón e Ibiza pueden utilizar los vapores procedentes de estos puertos, para trasladarse a Barcelona, siendo los mismos precios que rigen para los que salen del puerto de Palma.

Los peregrinos que deseen adelantar la salida o retardar el regreso podrán hacerlo dentro de los límites que concede la Compañía de Vapores.

Se admiten enfermos, debiendo atenerse a las condiciones que se les darán por separado.

### Puntos de inscripción en Menorca:

Secretaría de Cámara Palacio Episcopal, y en el domicilio del M.ltre. Dr. D. Gabriel Vila, Chantre, Obispo Vila, 18.

### PRECIOS

Para cada peregrino desde Palma comprendido todo menos la manutención a bordo del vapor y durante la estancia en Barcelona.

1.ª clase, 145 ptas. más 495 francos.

2.ª clase, 100 ptas. más 280 francos.

3.ª clase, 70 ptas. más 260 francos.

Vapor sobre cubierta y ferrocarril solamente en 3.ª clase, 50 ptas. más 180 francos.

Para billetes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, está comprendida la manutención desde Barcelona, hasta el regreso a dicha ciudad, hospedaje en Lourdes, automóviles, coches o tranvías desde la estación de llegada a Lourdes hasta el Hotel o viceversa, gratificaciones, limosnas para funciones religiosas, etc.

### El ruido eléctrico.

Por el ministerio del Trabajo, se ha dictado la siguiente real orden: «S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Primero.—Las empresas suministradoras de energía eléctrica no pueden cobrar por más concepto ni por mayor cuantía que los consignados en las tarifas que obran en la verificación oficial con arreglo a las prescripciones vigentes.

Segundo.—Toda alteración en las tarifas necesita autorización previa de este ministerio, de acuerdo con la real orden de 14 de Agosto de 1920.

Tercero.—Los abonados podrán optar por cualquiera de las tarifas establecidas y aprobadas por la superioridad dentro de los límites de aplicación en cada caso, no pudiendo las empresas obligar al cambio de tarifa mientras el abonado se encuentre en las condiciones fijadas en cada uno.

Cuarto.—Las empresas en cuyas tarifas no figura cantidad alguna

por alquiler de contador y quieran incluirle en aquellas, deberán solicitarlo de este ministerio como si se tratara de una elevación de tarifas, concediéndosele la autorización si resultara justificada del expediente que al efecto se instruya, y a no ser que los mínimos de consumo autorizados compenzaran ya a las empresas del gasto de los contadores.

Quinto.—Cuando las empresas se opongan a que los abonados instalen contadores de propiedad de los abonados, no podrán percibir cantidad alguna por alquiler del mismo.

Sexto.—Cuando las empresas no se opongan a que los abonados instalen contadores de su propiedad, pero éstos no hagan uso de tal derecho, podrán cobrar el importe del contador siempre que tal figure en las tarifas vigentes.

Séptimo.—Cuando en las tarifas por contador no se haga indicación alguna se entenderá que el alquiler del contador está incluido en el precio de la energía eléctrica como parte de los gastos de la empresa.

Octava.—Que se dé carácter general a esta disposición, publicándola en la «Gaceta de Madrid».

### Congreso de Educación Católica.

LISTA DE CONGRESISTAS DE NÚMERO (Continuación)

M. Iltre. Sr. D. Mariano Juan, Canónigo.

Rdo. Sr. D. Juan Mercadal, Párroco de San Francisco de Mahón. Donativo para el Congreso del Rdo. Sr. D. Miguel Timoner, Párroco de San Cristóbal, 15'00 ptas.

Nota: Conviene que se hagan lo más pronto posible las inscripciones y los donativos para dicho Congreso.

Se admiten también donativos de conformidad con el Reglamento del Congreso.

### De futbol.

En el campo del Club jugaron el «Seislan» y el «Ciudadela F. C.» ganando los locales por cuatro goals contra cero.

En el «Mira-Mar» contendieron el «Reserva Zamora» y el «Unión F. C.» apuntándose el primero dos goals contra ninguno del segundo.

### En el Mercado.

Hace unos días que hay abundancia de pescado.

La patatas del país han desaparecido completamente.

### Vapor.

Anoche, a las once y media, llegó el vapor correo «Ciudadela».

### De viaje.

A bordo del «Ciudadela» llegaron ayer nuestro distinguido amigo el Exmo. Sr. Conde de Torre Saura y don Francisco Arguimbau.

Sean bienvenidos.

### La nueva Ley Municipal.

El día 10 han de quedar constituidos todos los Ayuntamientos de España según las disposiciones de la Nueva Ley Municipal.

Por lo que se refiere a los Ayuntamientos de la isla, por el Sr. Delegado Gubernativo han sido nombrados los siguientes Concejales corporativos:

En Mahón:

Don Francisco Vidal Sintas y don Federico Llansó Seguí, del primer grupo, y por la Cámara Agrícola y Cámara de Comercio respectivamente.

Don Rafael Vidal Massa y don Francisco Pons Pons, del segundo grupo, y por la Federación Obrera de Menorca y Sindicato de Unión de Obreros Agrícolas.

Don Antonio Victory Taltavull y don José María Natta, del tercer grupo, y por el ateneo Científico, Literario y Artístico y la Academia Mariana de San Estanislao.

En Alayor han sido nombrados don Miguel Juanico Pons, del segundo grupo, y por la Sociedad «La Buena Semilla» y don Juan de Sallord Albertí, del grupo tercero y por la Sociedad de «Buenas Lecturas».

En Mercadal ha sido nombrado don Antonio Palliser, del grupo segundo y por la Sociedad «Gremio de Menestrales braceros».

En Ferrerías ha sido nombrado don Juan Giménez Quintana, del grupo tercero y por la Sociedad «Agrícola e Industrial».

En Villa-Carlos ha sido nombrado don José Sintés Pablo, del grupo tercero y por el Ateneo de Villa-Carlos.

En San Luis no pertenece ningún concejal de elección corporativa.

\*\*\*

Para este Excmo. Ayuntamiento no hay ningún nombramiento nuevo: deben salir, según nos informan, algunos Concejales, pero no sabemos todavía quienes saldrán ni quienes serán los sustitutos.

## SANTORAL

Martes, 8.—Stos. Dionisio, Alberto y Jenaro.

Día 8.—Sol sale a las 5'23 pónese a las 6'20.—Luna sale a las 8'28 pónese a las 10'44.

## CULTOS

Lunes, 7.—En la Catedral. Al anocheecer, rezo del Sto. Rosario y sermón cuaresmal por el Rdo. P. Fray Alfonso de Barcelona.

Martes, 8.—En S. Agustín, tendrá lugar el Retiro espiritual. A las 7 y media, misa con puntos de meditación. Por la tarde, a las 4, Vía Crucis y plática por el M. I. Sr. Arcipreste. Por la noche, Sto. Rosario, Corona, y plática por el M. I. Sr. Maestrescuela.

### Ayuntamiento de Alayor

Sesión celebrada el día 24 de Marzo de 1924.

Presidió el Sr. Alcalde Don Juan Villalonga, asistiendo los Concejales

Sres. de Salort, Pons Serra, Saura, Llambias y Mascaró.

### ACUERDOS

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar y pagar varias cuentas.

Pagar los haberes a los Empleados y Dependientes de este Municipio respectivos a este mes.

Se acordó la distribución de fondos de este mes.

Quedar enterado y cumplimentar en lo que proceda.

1.º—Estatuto Municipal, aprobado por R. D. Ley de 8 de este mes que deberá entrar en vigor en primero de Abril próximo con arreglo a lo que dispone su disposición final.

2.º—R. D. del Directorio Militar del día 7 estableciendo el año económico de 1.º de Julio a 30 de Junio.

3.º—R. O. Circular de Gobernación disponiendo que los presupuestos ordinarios aprobados para 1924-25 rijan solamente durante el trimestre Abril, Mayo y Junio siguientes, y que durante el trimestre Abril, Mayo y Junio siguientes, y que durante el mismo se confeccionarán por los Ayuntamientos los Presupuestos para el ejercicio de 1924-25, con sujeción a lo que establece el Estatuto Municipal.

Suscribirse a la Información Telegráfica Comercial en vista de la Circular del Gobierno Civil de la Provincia y comunicación del Sr. Delegado Gubernativo de este partido.

Adaptar el Repartimiento General de Utilidades formado para el año 1923-24 al período trimestral Abril, Mayo y Junio siguientes, con la salvedad de aumentarse cada contribuyente la parte proporcional de la diferencia del déficit entre el Presupuesto vigente y el que ha de regir durante el mismo trimestre.

Quedó al estudio el nombramiento de Recaudador del expresado Reparto y repetido período trimestral.

Quedar enterado de no haberse formulado reclamación alguna en contra de los acuerdos de adjudicación definitiva de los arriendos de los arbitrios sobre licencias de venta en la Plaza de Abastos y Vendedores Ambulantes, Casita n.º 4 y Puesto Público n.º 1, a favor respectivamente de Don Juan Pons Pons de P., D. Juan Mercadal Meliá, y Dña. Francisca Gomila, Vda. de Mascaró.

A Policía Urbana, escrito de D. Cristóbal Vinent, pidiendo para hacer reformas en el frontis de la casa n.º 13 calle S. Diego.

Y se levantó la sesión.

## Mallorca

### PALMA

Ocurrió una sensible desgracia en una mina de Lloseta, a consecuencia de la cual pereció un obrero, quedando otro gravemente herido.

La desgracia ocurrió en la mina denominada «San Luis», en la cual, según muestras referencias, se derrumbó un departamento, quedando sepultados los dos obreros que allí trabajaban.

Al darse cuenta, los demás obreros, de la desgracia corrieron en auxilio de sus dos compañeros, logrando sacar a uno de ellos con vida.

El otro por desgracia, resultó muerto a consecuencia del accidente.

El suceso ha causado profundo sentimiento en aquel pueblo.

El día 25, festividad de la Anup

# CUADROS AL ÓLEO

Se ofrece al público para pintarlos esmeradamente, con bonitos paisajes, marinas, etc. y a precios según encargo,

**JOSÉ TORRENT PRATS**

ALFONSO III, 98.

ciación de Ntra. Sra. y Encarnación del Divino Verbo, durmióse en el ósculo del Señor el Rdo. P. Francisco Solivellas y Company, de la Congregación de Misioneros de los Sagrados Corazones, en el Ermitorio de San Honorato, del monte de Randa.

Alma candorosa y corazón apostólico, captábase insensiblemente las simpatías de quien le trataba. No vivía sino para la gloria de Dios.

El fué uno de los tres cofundadores de la Congregación, a quien distinguía el V. P. Fundador con un especial cariño por sus grandes cualidades de carácter y sólidas virtudes.

En el actual año, en el próximo mes de Mayo, se celebrará en Mallorca un Congreso de geología.

Este tendrá carácter internacional. Los geólogos que nos visiten con motivo de dicho Congreso realizarán, especialmente, trabajos acerca de las distintas cuevas existentes en Mallorca.

## BIBLIOGRAFIA

Hemos recibido la revista «El Cultivador Moderno» correspondiente al pasado mes de Marzo, que contiene el siguiente sumario:

Agricultura.—Qué son los Clubs de Labores para Niños, Luis de Recasens.—Las causas de atraso de la agricultura en España.

Viti-vinicultura.—Lo que puede hacerse para subsanar los inconvenientes de la falta de agua en algunos predios, Rafael Mir y Deás.—Un consejo práctico mensual. Oidium, Arnesto Mestres.—Una revolución en la preparación de las mistelas, de los mostos mudos, de los vinos dulces y de los abocados, Rafael Janini.—El frío en la champanización de los vinos, L. Roos.

Mecánica agrícola.—Motores, Juan del Campo.

Cocina rural.—Recetas, Ignacio Doménech.

Arboricultura.—El Cultivo del Algarrobo, Bartolomé Colóm Ferrá.—El Melocotonero, José Nieto y García.—Para prevenir la abolladura de los Melocotoneros.

Ganadería.—Las exportaciones directas de ganado vacuno, Juan Rof y Codina.—El ejemplo argentino. Se ha creado un frigorífico nacional y se ha establecido la venta de ganado al peso vivo, For.

Higiene rural.—Higiene de la leche y de la nata. Consejos útiles.

Información.—Las roturaciones arbitrarias.—La Asociación de Carniceros de Barcelona.—Las básculas en las ferias.—Catastro de rústica y Urbana.—Fomento del arbolado.—El cultivo del Pelitre.—El comercio del ácido tartárico en la Argentina.—Exposiciones agrícolas.—La implanta-

ción del cultivo del ciruelo.—También en la especie humana puede emplearse.

Conocimientos útiles.—El vermouth.—El sorgo en la alimentación de los cerdos.—La lluvia y las cosechas.—Fibra del piñano.—La selección de los cerdos.—El estiércol y el ganado.—El valor alimenticio de las uvas.—Los garrañones.—El girasol gigante.—Métodos americanos para combatir los insectos de las plantas.

Bibliografía.

Horticultura.—Calendario del Sembrador.

Información comercial.

Mercados.

## Península

### La producción española de aceite.

La producción de aceite de oliva según las estadísticas de estos últimos años, ha oscilado entre 270 mil y 356 mil toneladas. El consumo entre 240 mil y 295 mil; la exportación entre 35 mil y 141 mil. La cosecha actual en opinión de algunos, llegará a 280 mil toneladas, si bien, según otros, será bastante inferior a esta cifra.

Como la cosecha de 1923 será muy escasa en la mayoría de países productores para el abastecimiento del mundo entero casi sólo puede contarse con los aceites obtenidos en España. Para su consumo necesitase en nuestra nación 200 mil toneladas, y en este caso quedarían sólo disponibles para la exportación 30 mil toneladas, de las cuales se asegura que hay contratadas para el extranjero unas 25.000 pesetas.

## LIBROS

En esta Imprenta se encontrarán muy interesantes.



### Varias

#### El vicealmirante norteamericano visita a las autoridades.

Madrid, 7.—3'20

Dicen de Barcelona que el vicealmirante norteamericano Mr. Andrews ha devuelto la visita al presidente de la Diputación.

Tuvo palabras de amor para España y elogios para el almirante Cervera, a cuya viuda visitará en Cádiz cuando vaya a depositar una corona sobre la tumba de los héroes de Cavite y Santiago.

Expresó por último Mr. Andrews al conde de Figols que en los Estados Unidos la pasada guerra con España, no se vé como una guerra con nuestro país, sino como una equivocación política.

#### Consejo de guerra por la pérdida del acorazado «España».

Ha llegado a Cartagena procedente de Málaga el acorazado de la marina de guerra española «Jaime I» conduciendo al comandante de la escuadra señor Sivera.

A bordo del citado buque se verificará dentro de breves días

un Consejo de guerra por la pérdida del acorazado «España».

#### La reforma del calendario.

La «Gaceta» inserta una R. O. Cr. de Gacia y Justicia disponiendo que se comuniquen a las autoridades y funcionarios dependientes de este departamento los resultados finales del trabajo redactado por la comisión de reforma del calendario, en sesión celebrada en Roma en Mayo de 1922, a fin de que expongan lo antes posible cuanto consideren necesario o útil.

#### Periodistas concejales.

Entre los concejales nombrados en Madrid figuran cinco periodistas: don Mariano Gonzalez Serrano y don Gonzalo Latorre, redactores de «La Acción»; don Juan Fernández del Pino redactor de «A B C»; don Rufino Blanco, director de «El Universo», y don José Serrán, director de «La Correspondencia de España».

#### Del extranjero

##### La catástrofe de Amalfi.

Madrid, 7.—4'50

Dicen de Roma que según da-

tos oficiales, los daños por los hundimientos en el litoral de Amalfi se elevan a diez millones de liras para las propiedades privadas y a cinco millones para los edificios públicos.

#### Dempsey cobrará un millón de dólares como actor cinematográfico.

Anuncia la prensa de Nueva York que el campeón mundial de boxeo, Dempsey, ha firmado un contrato según el cual, recibirá un millón de dólares por trabajar en diez films cinematográficos.

#### La olimpiada de 1924.

Entre las nuevas naciones que se han inscrito en la lista de participación de los Juegos Olímpicos de Paris figura España que se adhirió ayer para tomar parte en los mismos.

España intervendrá por lo menos, en futbol, tennis, natación y polo.

#### Las luchas entre republicanos y fascistas.

Siguen las luchas entre republicanos y fascistas, con motivo de las próximas elecciones generales.

En Bari, se registró una colisión importante, de la cual resultaron un muerto y numerosos heridos.

Se hicieron doscientas detenciones.

#### Globos españoles en Bélgica.

Para tomar parte en la «Copa Gordón Beunet» de globos esféricos se han inscrito ya tres globos españoles.

#### La riqueza en los EE. UU.

Las estadísticas que acaba de publicar el ministerio de Comercio y Riqueza de Washington acusan la cifra de 3.200.803.962.000 dólares.

Prensa Asociada.

#### Estación Meteorológica de Bajoli

Día 7.—A las ocho

Barómetro . . . . .	760.9
Termómetro a la sombra . . . . .	13.4
Viento . . . . .	Sueste
Velocidad del mismo . . . . .	Flojo
Estado del cielo . . . . .	Nuboso
Estado del mar . . . . .	Rizada
Lluvia en 24 horas . . . . .	0 mm.

IMP. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS  
CIUDADELA

# PATRIA

SOCIEDAD DE SOCORROS SOBRE ENFERMEDADES  
Capital suscrito 500.000 Ptas. - Pl. desembolsada 300.000

Esta Sociedad, que cuenta hoy en esta ciudad con más de 220 asegurados, admitirá de hoy en adelante como socios a un número ilimitado de personas de ambos sexos, desde 10 años de edad hasta los 70, gozando, pero, de buena salud; en cualquiera de las seis categorías que marca el Reglamento, con la condición de que el asegurado que haya cumplido los 52 años hasta los 70, deberá tener asegurados en PATRIA todas las personas de su familia que con él convivan.

Toda persona suscrita a cualquiera sociedad de socorros mutuos y quiera cambiar pasando a la PATRIA, después de 30 días de su inscripción, tendrá derecho a los subsidios que señala el Reglamento en caso de enfermedad.

Agencia en Ciudadela: calle de José M.º Quadrado, 29.

## BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores—Cambio de monedas—Operaciones de Banca—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a la vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

### Para quitarse ese grillete...

Lo más conveniente es beber en todas las comidas la mejor de las aguas minerales, que usted mismo puede prepararse, vertiendo en un litro de agua un paquete de

### Lithinés del Dr. Gustin

De este modo, obtendrá una curación rápida de todas las afecciones dolorosas que tengan como origen, este veneno: el ácido úrico. **REUMATISMOS, GOTA, PIEDRA.**

Con una caja de 12 paquetes pueden obtenerse 12 litros de agua mineral. \* \* \* \*

## Acido úrico



Depositarario único para España: **Establecimientos DALMAU OLIVERES** Paseo de la Industria, 14 - Barcelona Y en todas las buenas Farmacias y Droguerías

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

### SERVICIOS DIRECTOS

#### Línea a Cuba-Méjico

El vapor . . . . . saldrá de Bilbao el día 16 de . . . . . de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz.

#### Línea a Cuba, Venezuela-Colombia Pacífico y Puerto Rico,

El vapor . . . . . saldrá de Barcelona el día 10 de . . . . . de Valencia el 11, de Málaga el 13 y el 15 de Cadiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanillas, Colón, y por el canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

#### Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

El vapor . . . . . saldrá de Coruña el día . . . . . de Vigo el . . . . . de Lisboa el . . . . . de Cadiz el . . . . . de Cartagena el . . . . . Valencia el . . . . . y de Barcelona el . . . . . para Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

#### Línea a la Argentina

El vapor . . . . . saldrá de Barcelona el 4 de . . . . . el 5 de Málaga y el 7 de Cadiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cadiz el . . . . . que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña, el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

#### Línea a Cuba, Méjico y New-York

El vapor . . . . . saldrá de Barcelona el 25 de . . . . . el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cadiz para Habana y Veracruz.

NOTA: Por razón de la Ley Volstead (Ley seca) ha sido suspendida la escala de New-York en los viajes de ida, efectuándose el recorrido directo desde Cádiz a Habana.

#### Línea a Fernando Poo

El vapor . . . . . saldrá de Barcelona el día 15 de . . . . . para Valencia, Alicante y Cadiz de donde saldrá el 20 para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Dicho vapor enlazará en Cádiz con otro de la compañía que admitirá carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea

### — AVISOS IMPORTANTES —

Relajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

### SERVICIOS COMBINADOS

Esta compañía tiene una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

### SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Agente en Menorca: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 22.—MAHON.

Est. 1752.

Cuando Vd. necesite tomar una Pildora, tome las

## PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.

Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y renuevan la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Únicos agentes en España J. URIACH & Ca., BARCELONA.

M. JAQUOTOT

M. PALMA DE MALLORCA

## MATERIALES CONSTRUCCION

### PEREGIL 11 Y 13

Teléfono 3-6-7